



**Provincia de La Pampa**  
**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

**EXPEDIENTE N°:** 10870/04.-

**INICIADOR:** MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD.-

**EXTRACTO:** S/ FIJACION DE PENA

**T. I.:** SOTO MARIO OSCAR.-

**DICTAMEN N°** 97 / 06 .-

**Sr. Subsecretario de Seguridad y Defensa Civil:**

Venidas las presentes actuaciones a los efectos de emitir opinión respecto del proyecto de decreto de fs. 30/31, según lo solicitado a fs. 35, esta Asesoría Letrada de Gobierno expresa que:

El Superior Tribunal de Justicia se expide a fs. 26/27 con opinión favorable al beneficio pretendido, mientras que el Procurador General a fs. 25 se pronuncia en forma negativa a la concesión del mismo.

A fs. 29 el Sr. Subsecretario de Seguridad y Defensa Civil expresa que "Sin perjuicio de la opinión favorable del Superior Tribunal de Justicia,... esta Subsecretaría sugiere no conceder el beneficio de fijación de Pena solicitado".

En virtud de lo supra señalado, a fs. 33/34 luce el dictamen de la Asesoría Delegada del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, en el que se expresa que "...no existen observaciones que formular... se procedió a ejercer el correspondiente control de legalidad, constatando su cumplimiento exhaustivo" y se sostiene que "...a pesar de la de la serie de informes positivos obtenidos por la requirente, este órgano asesor comparte las conclusiones alcanzadas por el Sr. Procurador Fiscal General y por el Subsecretario de Seguridad y Defensa Civil, motivo por el cual, estima inapropiado otorgar la gracia solicitada.

Por ende habiendo sido analizado el fondo de la cuestión por la Asesoría Delegada, este Organismo Asesor respecto del acto propiciado, en lo formal sugiere que se redecue la motivación del mismo y el artículo 1° de la parte dispositiva, eliminando en este la parte no correspondiente.

Salvado lo señalado y verificada la exactitud de todos los datos consignados, se podrá continuar con los trámites pertinentes.

25 SET 2008

**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

GAA



RAÚL O. O. ARAGONES  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa